

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**19 DE JULIO DE 2017**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con once minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por los Consejeros Electorales, a efecto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SÁINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ALBERTO ANGULO VERDUGO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE NUEVA ALIANZA;

C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Tomando como base la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: por el **Partido Verde Ecologista de México**: Ildefonso Chomina Molina y Salvador Gómez Nogales, Representantes Propietario y Suplente y por **Morena**: **Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos**, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

En uso de la voz el **SECRETARIO EJECUTIVO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a las y los consejeros electorales y a los representantes de los partidos políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales, así mismo a personal del Instituto Nacional Electoral que se encuentran presentes en la sala, y ciudadanía en general que nos acompañan. Como es de su conocimiento el pasado 17 de julio surtió efectos la renuncia de Javier Garay Sánchez al cargo de Consejero Presidente de este Consejo General, por ello la presente sesión pública tiene por objeto de llevar a cabo la designación provisional de la Consejera o el Consejero Presidente del IEEBC, en ese tenor a efecto de brindar certeza en el desahogo de los temas agendados para la presente sesión, el de la voz llevará a cabo la conducción de los trabajos y una vez que se realice la designación de la Consejera o el Consejero Presidente provisional y tome la protesta de ley correspondiente, se incorporará de inmediato para continuar con la conducción de esta sesión. ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así para dar continuidad a estos trabajos me permitiré pasar lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum para sesionar. -----

En este momento, el **SECRETARIO EJECUTIVO** procedió a pasar lista de asistencia informando que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, y toda vez que tenemos quórum me permitiré dar lectura al orden del día. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
3. Punto de Acuerdo que presentan los consejeros electorales por el que se designa a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
  - 3.1. Lectura del documento; -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
  - 3.3. Toma de protesta de Ley, en su caso. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO** dijo: Está a consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria por si desean hacer algún comentario. Adelante representante del Partido de Baja California. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Buenas tardes a todos, a los medios; a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los partidos políticos; nada más una observación ahí Secretario Ejecutivo sé que el tema no trae asuntos generales, sin

embargo en qué momento los partidos pudiéramos hacer un posicionamiento respecto a lo que está ocurriendo el día de hoy si legalmente lo podemos hacer, si no lo podemos hacer yo pediría que nos justificara con fundamento en qué artículo no podríamos nosotros hacer el uso de la voz muchas gracias. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** respondió: No hay ningún fundamento para no generar un posicionamiento al respecto, se puede generar inclusive una vez dando lectura al punto de acuerdo la discusión sobre el mismo, con reserva de que los compañeros Consejeros en un momento dado una vez tomada la protesta, si es que se da la designación de Consejero o Consejera Presidenta Provisional podrá abrirse un espacio antes de la conclusión de la sesión salvo que consideren otra cosa compañeros consejeros, en caso de que sea un posicionamiento pues bien insisto en la discusión del punto de acuerdo que se ha dado lectura. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** dijo: Con todo respeto en el momento que considere el Consejo General nada más sí pediría modificaran el orden del día para que se sometiera a votación y en mi carácter de representante del Partido de Baja California, me gustaría hacer una participación en el momento que ustedes consideren oportuno, muchas gracias. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Adelante Consejero Daniel García. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Como ordinariamente se procede para la discusión, debate, deliberación de los temas a tratar, en este caso es igual en el punto 3 que sería 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso, y esto es para que todos participen en el debate, no veo el caso de que tengamos que modificar nada, gracias. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Si no hay mayores consideraciones en este momento mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día propuesto para la presente sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término los que estén a favor. **Son seis votos a favor para la propuesta del orden del día.** -----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

- 3.- Punto de Acuerdo que presentan los consejeros electorales por el que se designa a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.  
3.1. Lectura del documento; 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso.  
3.3. Toma de protesta de Ley, en su caso. -----

En uso de la voz el **SECRETARIO EJECUTIVO** señaló: Antes de que iniciara esta sesión se les entregó una reproducción del proyecto de punto de acuerdo que estará siendo sometido a su consideración en unos momentos más, en virtud de que apenas se ha entregado este documento a todos los integrantes del pleno, me permitiré dar lectura integral al mismo. Punto de acuerdo. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Las consejeras y consejeros electorales que integramos el Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, apartado B, de la particular en el Estado de Baja California; 98, 99 y 104, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 33, 34, 35, 36, 37 y 38, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente

sometemos a consideración el Punto de Acuerdo por el que se designa a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo.

#### **GLOSARIO:**

<b>Consejo General</b>	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>INE</b>	El Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	La Ley Electoral del Estado de Baja California.

#### **ANTECEDENTES:**

1. El 02 de septiembre de 2015 el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG808/2015, por el que se designaron al Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano de Dirección Superior del Organismo Público Local Electoral de Baja California; siendo nombrado como Consejero Presidente, al C. Javier Garay Sánchez, por un periodo de 7 años. 2. El 05 de julio de 2017 el C. Javier Garay Sánchez presentó ante el INE su formal renuncia al cargo de Consejero Presidente del Instituto, la cual tuvo efectos a partir del día 17 del mismo mes y año. 3. El 19 de julio de 2017 el Consejo General del Instituto celebró sesión pública con el objeto de designar a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Electoral, en concordancia con los artículos 31 y 32 del Reglamento del INE para la Designación y la Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales. Con base en lo anterior, y **CONSIDERANDO: COMPETENCIA.** Que de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, apartado B, de la particular en el Estado de Baja California; 98, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 33, 34, 35, 36, 37 y 38, de la Ley Electoral, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales, en términos que establece la propia Constitución. El Instituto es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus actividades se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores de la función pública electoral guíen todas las actividades del Instituto. Se integrará por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; y por representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz; la duración del cargo, requisitos de elegibilidad, elección, vacantes y remoción del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales se rigen por la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral y demás leyes aplicables. Dentro del marco competencial del Consejo General del Instituto, el artículo 46, fracciones II y III, de la Ley Electoral, establecen como atribuciones el expedir los acuerdos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de la ley; así como garantizar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto. **VACANTE AL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE.** Que tal y como se indica en el antecedente 2 de este Punto de Acuerdo, el C. Javier Garay Sánchez presentó su renuncia al cargo de Consejero Presidente del Instituto, la cual surtió efectos a partir del pasado 17 de julio del año en curso. En ese tenor, el artículo 48 de la Ley Electoral indica que en el caso de ausencia definitiva del Consejero Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales nombraran, entre ellos mismos, a quien deba sustituirlo provisionalmente, comunicando de inmediato al INE a fin de que se designe su sustituto

en términos de la Ley General. En relación con el dispositivo legal anterior, los artículos 31 y 32 del Reglamento del INE para la designación y la remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, indican por un parte las causas por las que se puede generar una vacante de Consejera o Consejero Presidente o Consejeras o Consejeros Electorales antes de la conclusión del periodo de designación, entre otras, por renuncia. Asimismo, si la vacante corresponde al cargo de Consejera o Consejero Presidente, se estará a lo siguiente: Las y los Consejeros Electorales del Organismo Público, en sesión pública, aprobarán la designación provisional de la o el Consejero Presidente, seleccionando a uno de ellos, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la generación de la vacante. En caso de existir empate y no lograr un acuerdo en el plazo estipulado, la o el Secretario Ejecutivo del Organismo Público lo notificará al Consejo General del INE para que éste designe a una o un Consejero Presidente provisional de entre las y los Consejeros Electorales que se encuentren en funciones, quien tendrá esta responsabilidad únicamente durante el tiempo que le tome al INE llevar a cabo el procedimiento previsto en el artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. DESIGNACIÓN DE LA O EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL. Que en virtud de la consideración que antecede y en aras de privilegiar el trabajo colectivo para fortalecer el proceso participativo en la toma de las decisiones que impactan en la vida interna y externa del Instituto, además de garantizar el correcto funcionamiento de los órganos que lo integran, es como se propone a este Órgano Superior de Dirección designar a la C. Graciela Amezola Canseco como Consejera Presidenta Provisional del Instituto, en tanto el INE designe a la Consejera o Consejero Presidente sustituto. En virtud de lo expuesto y fundado, se emiten los siguientes: Puntos de Acuerdo: Primero. Se designa a la C. Graciela Amezola Canseco como Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el carácter de provisional, con las facultades y obligaciones que el cargo le impone. Segundo. La designación provisional de la C. Graciela Amezola Canseco como Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entrará en vigor al momento de la aprobación del presente Punto de Acuerdo. Tercero. Notifíquese dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Cuarto. Notifíquese a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General. Quinto. Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman las Consejeras y Consejeros del Consejo General. C. Graciela Amezola Canseco. Consejera Electoral; Daniel García García Consejero Electoral; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Consejera Electoral; Helga Iliana Casanova López Consejera Electoral, Erendira Bibiana Maciel López Consejera Electoral y Rodrigo Martínez Sandoval Consejero Electoral. -----

-----  
Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO EJECUTIVO** dijo: Una vez dada la lectura y pasando al 3.2 queda a consideración de los presentes este punto de acuerdo para su discusión en primer término en lo general por lo que les pido me indiquen quienes desean participar en primera ronda. En primera ronda el representante del Partido de Baja California. -----  
-----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Buenas tardes nuevamente. A nombre del Partido de Baja California, queremos hacer algunas manifestaciones en relación a lo ocurrido o lo que está a punto de ocurrir el día de hoy, sin embargo sí dejar bien claro que ninguna tiene que ver con la propuesta del resolutivo que se propone y se deja a salvo el buen nombre de la consejera que se propone y a quien conocemos en su trayectoria y profesionalismo y que realmente si en un momento dado y si así lo deciden los Consejeros, pues haremos una felicitación muy grata a la ciudadana consejera. Es otro tema que quiero poner en la mesa y tiene que ver con algunas cuestiones que no han sido muy bien aclaradas, tal vez por cuestiones que no le competen a este consejo pero que sí le competen a la sociedad en su conjunto y estamos viviendo un momento muy crítico en este Instituto Estatal Electoral porque la renuncia de un presidenta no es cosa menor, la renuncia de un presidente puede colapsar todas las actividades de un Instituto Estatal Electoral, como el que tenemos el día de hoy, entonces fue personal la renuncia de nuestro amigo Javier Garay se respeta mucho pero sin embargo hay muchas dudas y que él tendrá sus razones para no decirlas, sin embargo creo yo que por institucionalidad el haber asumido un cargo y dejarlo así como lo dejó pues deja mucho que desear y sí creo que puede generar una serie de acciones negativas en las labores que realiza este instituto y sobre todo acciones que realizan los partidos políticos, yo recordaría que la reforma electoral 2014 viene supuestamente la intención a fortalecer a las instituciones electorales, al Instituto Nacional Electoral y a los Opleles pero vemos todo lo contrario porque a raíz de esa reforma se han disminuido sus facultades, la soberanía y la autonomía que tenían los Opleles anteriormente ha sido rebasada por el INE, tan es así que ahora tenemos que esperar a que el INE nombre al Presidente cosa que no comparto, yo creo que aquí se debió haber hecho esa designación, pero bueno es una cuestión legal que finalmente ahí está, entonces qué está pasando en este Instituto Estatal Electoral porque quienes tenemos aquí ya bastante tiempo, hemos estado insistiendo en una serie de cosas que debemos tener los partidos políticos y los consejeros en nuestra relación para mejorar el funcionamiento de este instituto; el día de hoy se nombra a un presidente provisional que yo ya aclaré mi postura o la postura del Partido de Baja California, pero creo que el próximo presidente que designe el INE debe ser una persona que realmente venga a mejorar el funcionamiento de este Instituto Estatal Electoral y no con ello digo que era responsabilidad única del presidente que el día de hoy no está con nosotros, sino que era una responsabilidad de todo el consejo, pero sí es importante que el presidente que quien encabece a este Consejo General tenga ciertas cualidades y características que puedan y permitan llevar a cabo esas actividades que realiza este instituto ¿cómo cuáles? Yo primero creo que debe tener una característica de una tolerancia absoluta a todos sus compañeros consejeros y a los representantes de partido, si no tenemos esa cualidad en ese presidente entonces vamos a tener sesiones que no coinciden con los principios del derecho electoral, pero además otra característica es que tiene que tener una cercanía con los ciudadanos primero para hacer llegar todas las actividades que está haciendo el instituto pero también con los representantes de los partidos y no es un reclamo pero creo que fueron contadas las reuniones que se tuvieron con el anterior presidente y también con los consejeros, yo sí quiero decirles frente a todos ustedes, yo sí soy de las gentes que digo las palabras frente a todos ustedes y el público, pocos consejeros se han acercado con el Partido de Baja California para mejorar algunas cosas que ellos advierten que estamos haciendo mal y doy por ejemplo la sentencia que se acaba de publicar el pasado viernes, en la sentencia revocamos parte de las modificaciones de un dictamen que aquí estuvimos insistiendo día y noche y cada sesión que estaban incurriendo en una aplicación indebida de una jurisprudencia y no es cosa menor que un consejero sepa como aplicar una jurisprudencia, bueno yo diría no paso un examen, no hizo un examen ante el INE donde se supone que cumplió con el perfil, cumplió con todos los requisitos. -----  
-----

En ese momento intervino el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** y expresó: Presidente si me permite. -----

Por lo que el **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** dijo: Haber yo estoy en mi tiempo si usted se siente aludido licenciado Consejero Daniel García, usted tendrá su oportunidad, si me permite terminar por favor. -----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO** mencionó: Señor representante nada más, dado los tiempos como están, una moción para circunscribirse a lo que es el punto de acuerdo, su posicionamiento como tal y no llevarlo de un tema de una sentencia que no tiene ninguna relación con el tema que en este momento estamos tratando. -----

Nuevamente en el uso de la voz el Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Claro que sí Secretario Ejecutivo, yo inicie hablando de la tolerancia y aquí estamos viendo otra intolerancia, digo para que quede eso claro, yo nada más hasta aquí lo dejo y esperaré a la siguiente ronda, muchas gracias secretario ejecutivo. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO**: Gracias representante, para antes dar la bienvenida a la representante del Partido del Trabajo Angélica Sainz López, le cedo el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano hasta por un máximo de ocho minutos. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**: Gracias Secretario Ejecutivo; miren lo repito porque lo dije públicamente y lo dije encontrándose un presidente aquí Javier Garay, lo dije que no acostumbraba decir las cosas tras bambalinas, las decía de manera directa y sí lo reitero la presidencia de este instituto hasta el día 17 pasado se caracterizó precisamente por el signo de la tolerancia amén de otras situaciones, todas sus decisiones personales se las respeto pero también no es poco importante que los partidos políticos tengamos una silla en este instituto como integrantes del instituto, somos integrantes como se lo repetí muchas veces al anteriormente presidente y se los reitero a ustedes, somos integrantes de este instituto y tenemos derecho al uso de la voz y la única diferencia entre ustedes y nosotros, también lo dije anteriormente ustedes cobran y ustedes votan, es la única diferencia que tienen con nosotros pero somos miembros de este consejo y tenemos derecho al uso de la voz, aquí lo acoto al tema del punto de acuerdo que proponen, es que pues en realidad no sé a qué venimos porque ustedes ya tomaron una decisión, ya está tomada aquí veo las firmas de todos, ¿qué estamos haciendo aquí?, ¿estamos simulando otra vez?, recuerdo la sesión cuando se planteó que se iba a decidir el cambio de domicilio del instituto, y les dije lo mismo, no sé qué, pues ya está decidido, ya se había decidido dejar un inmueble que se dijo que había sido pedido por el arrendador el ubicado en la Justo Sierra que por cierto lo sigo viendo abandonado, no sé para que se los habrá pedido, y ya habían tomado la decisión, si mal no recuerdo ya habían tomado la decisión de arrendar un inmueble según un dictamen por 342 mil pesos mensuales, eso es lo que se gasta en este inmueble, sigo con mis dudas, pero les comenté ¿qué es lo que van a votar si la decisión ya está tomada?, si sentimos una desatención y lo diría una falta de respeto al derecho que tenemos los representantes de los partidos políticos y las instituciones que representamos en esta mesa, en el sentido de que venimos a dar lo que por ustedes ya está decidido y está más que discutido, dice que se somete a consideración, aquí dice que la designación según el reglamento del INE se debe de hacer y en el mismo punto de acuerdo, dice en “sesión pública aprobarán la designación provisional”, yo los he visto a ustedes hacer propuestas aquí, simplemente traer un curriculum de una persona propuesta y si reúnen los requisitos aquí los he visto votar, pero lo que nos trae ahorita es una decisión tomada, a veces hasta para simular se debe de tratar de simular bien, no es inadecuado decirlo en este momento porque vienen momentos de toma de decisiones mucho más importantes

que la presidencia provisional del instituto y también igual que el compañero del Partido de Baja California diré que no es una referencia en este momento que se haga a la consejera Graciela Amezola, porque no tendría ningún punto específico de discusión o de objeción de que fuera cualquiera de ustedes, simplemente en procedimiento se hace de una manera que los partidos políticos, ya estamos excluidos de cualquier consideraciones porque la decisión ya está tomada, yo lo que me hubiera agradado ver aquí es que se hiciera una propuesta y que ustedes la votaran, como dice en sesión pública y ustedes en sesión no pública, en reunión a puerta cerrada, lejos de la transparencia que es uno de los principios que rigen el funcionamiento del INE y en este caso del Instituto Estatal Electoral, ya tomaron una decisión en la que no participamos de ninguna manera y podría decirse que ahorita a lo mejor si objetáramos la propuesta, cambian de opinión, no es así, insisto el fondo es forma también y la forma la convierten en el fondo y se presta a muchas suspicacias, por eso hago referencia todavía a ese cambio de domicilio que ya se había decidido ni siquiera por ustedes y que nos trajo un inmueble arrendado por esa cantidad 342 mil pesos mensuales se me hace altísimo, y después nos enteramos que finalmente había gestiones de donación de un terreno, ya hay un terreno y se van a gastar aquí cientos de miles de pesos en remodelaciones que podrían haberse invertido de otra manera, al caso insisto la objeción o planteamiento que les hago es tal vez ya para no enmendar lo que se hizo, en mi forma de ver las cosas mal hecho, sino de que no sea el sesgo de las decisiones que tome este consejo de aquí en adelante y que verdaderamente consideren que los partidos políticos tenemos la oportunidad de hacer alguna opinión a lo mejor para ver favorecido la propuesta, pero ya ni eso podemos hacer porque lo vuelvo a repetir la decisión ya está tomada, igual como ha sucedido en otras ocasiones, si aprovecho el tiempo que todavía me queda para señalar algo, es cierto hay muchas dudas todavía respecto a la salida del consejero presidente, no es poca cosa tomando en cuenta de que pues obviamente sí se encargó de que varias designaciones se quedaran firmes, inclusive según documentos que ustedes mismos tienen y que él presento su renuncia el día 5 el día 3 estaban nombrando gente para la oficina de la presidencia del instituto y pidiendo que les facilitaran equipo cuando él ya sabía que se iba a ir, eso no es correcto y son cosas que todavía tendrán que ser analizadas pero cierro mi intervención diciendo, los partidos políticos tenemos un lugar en este consejo respétennos el derecho que tenemos aún cuando las decisiones las hayan platicado pero de perdida a veces para disimular hay que hacerlo bien, es cuanto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Gracias representante, como ya no hay mayores intervenciones en primera ronda vamos a pasar a la segunda ronda, si hay alguien que tenga la manifestación de querer participar, le damos el uso de la voz al Consejero Daniel García. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias, me motiva votar a favor de esta propuesta que en reunión de trabajo las consejeras analizamos, revisamos el asunto y consideramos que la consejera electoral Graciela Amezola Canseco tenía toda la calidad necesaria, todo ese bagaje teórico y práctico por su trayectoria, su experiencia, sus años de servicio en la institución fue Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, tres veces Secretaria Fedataria entre otras importantes funciones aquí en la institución y consideramos que ella cuenta con ese bagaje, con ese caudal de conocimientos muy amplios que conoce a profundidad el funcionamiento de la institución, conoce el funcionamiento de los partidos políticos y su inter relación con esta autoridad electoral, desde las obligaciones, de las atribuciones, ya tiene una amplia experiencia me quedaría corto al tratar de resumirlas, por ello mi voto es a favor de esta propuesta, porque se hizo una propuesta al seno de las consejeras y consejeros y por ello es que estamos plasmando en este documento, en este todavía proyecto de punto de acuerdo que quiero también comentar que no estamos simulando, esto lo prevé tanto la Ley Electoral como el reglamento del INE para la designación y remoción de consejeras y consejeros



electorales, en sesión pública los consejeros deben de aprobar a aquella consejera o considero que esté en calidad de provisional hasta en tanto el INE no designe al titular definitivo de este consejo estamos constriéndonos a lo que marca la disposición normativa, en esencia estamos cumpliendo con lo que nos marca, lo que nos mandata la norma que es aprobar en sesión y consideramos que era pertinente hacerlo de esta manera para mandar un mensaje de unidad de cohesión a la sociedad pensamos que esto deberá comprender, bueno espero que así sea que se comprenda, que este es el objetivo, nunca es otro que no sea el que el consejo en su conjunto se vea reflejado en la coordinación que deba de existir de manera funcional por parte en este caso quien va a ocupar la presidencia provisional, entonces me parece que estamos cumpliendo en tiempo y forma con este mandato legal y para terminar también este evento histórico porque por primera vez una ciudadana, una mujer va a asumir este cargo como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, lo va asumir con toda la legitimidad y legalidad y esto es trascendente e importante, esperemos que también la titular pudiera ser mujer pero tenemos la oportunidad y la estamos nosotros aprovechando, las consejeras y consejeros para este momento histórico que sea una mujer quien coordine los trabajos de manera o de conformidad con los principios rectores de la función pública electoral, que estoy seguro que así lo va hacer la consejera Graciela Amezola Canseco, entonces por todo ello mi voto es a favor de esta propuesta, gracias. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Secretario Ejecutivo, en primer lugar estoy de acuerdo con los compañeros de los partidos que me antecedieron, en lo personal este acuerdo inclusive siempre lo manifesté mucho antes, ya sabía yo quien iba a ser la consejera, los que tenemos muchos años en esto, ya sabemos de antemano muchas situaciones de este tipo, inclusive de forma equis así lo manifesté, aquí el problema es que cuando yo preguntaba cómo era el procedimiento, todavía hasta anoche, ayer no se sabía y que aquí se iba a proponer entre todos ustedes a quien iba a ser, era lo más lógico, lo más razonable aunque ya supiéramos quien iba a ser, nosotros somos parte del consejo esa es la situación que hemos estado exigiendo que nos tomen en cuenta en ese tipo de decisiones, aunque ya se hubiese propuesto, analizado entre ustedes esta situación era parte de que aquí de ustedes hubiera salido la propuesta y que se hubiera aprobado; este documento en cinco, diez minutos se hubiera firmado por todos ustedes y hubiera salido el acuerdo aquí en una sesión pública, la sesión pública no es lo que ya viene acordado, la sesión pública es que tomamos nosotros y respeto mucho a la consejera, a todos nunca he hecho nada en contra de ustedes, siempre me han apoyado tengo buen apoyo de ese tipo, pero sí nos preocupa mucho no en el caso del nombramiento de aquí al 30 de septiembre, preocupa mucho quien va a estar después del 30 de septiembre, ese es el problema, porque si fuera entre ustedes, vamos a seguir bien, el problema es que no va a ser así, esa va a ser nuestra preocupación, como dijeron los compañeros, entiendo la ley dijo que bien que desde aquí mismo saliera la consejera y se nombra otro consejero equis por los tiempos que faltan, pero la ley no lo permite así, el INE va a decir lo que ya sabemos que va a decir de acuerdo a las políticas, yo no puedo entender la salida del consejero presidente más que por una liga política, es un acto político, es algo que trae otra situación que en un momento dado van a ver resultado de quien va a estar al frente, y eso es lo que me va a preocupar, a partir del día 30 que ya debe de tomar posesión el nuevo consejero presidente y ahí si me preocupa que no sea alguno de ustedes, ustedes como quiera están y ya nos conocemos como dice el dicho “de que pata cojeamos”, y sí me preocupa lo que siempre se ha peleado que no nos tomen en cuenta, una situación que ya venía firmado, yo la verdad no me hubiera venido

tan rápido, pues ahorita la felicitaba pero ya desde hace mucho tiempo sabía quién iba a ser consejera presidenta, sino porque en este caso algo que se tenía que cambiar y que bien lo plantearon entre ustedes seis consejeros en el mismo sentido, mis respetos lo he dicho a todos ustedes, pero nada más nosotros decimos eso que también tienen que considerarnos a nosotros, tómonos en cuenta no les costaba nada esa es la verdad, es cuanto. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo le cedió la palabra a la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**: Quisiera ser breve en este comentario que reviste una especial relevancia para el Instituto Estatal Electoral, estamos dando como ya lo sabemos cumplimiento necesario derivado como todos sabemos de la renuncia presentada por el anterior presidente y que entró en efecto el pasado lunes 17, agradezco a los que están aquí presentes, atendiendo a los comentarios que ustedes digan, su presencia es importante, es relevante, los comentarios de alguna u otra forma terminan enriqueciendo el trabajo que se hace en el Instituto Estatal Electoral, agradezco si en algún momento se mencionó se sugiriera el nombre de esta consejera tanto por el INE como por los mismos compañeros, creo que es muy importante encontrar coincidencias y buscar sumar las mayorías, fortalecer el trabajo colegiado y esforzarnos en dar mejores resultados frente a la ciudadanía, aunque es un periodo corto como ya lo sabemos de aquí al 30 de septiembre, entiendo y comprendo que esa va a ser la tónica de trabajo debemos todos estar dispuestos a participar y aportar lo que a cada uno de nosotros corresponde en este instituto, porque el éxito de una persona va a ser el éxito de todos, creo que debemos interponer los intereses del instituto antes que otra cosa la invitación es para sumarnos a este apoyo y a este trabajo colegiado que se inicia a partir del día de hoy, es cuanto. -----

Enseguida el **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: No quisiera uno que las consideraciones que uno vierte en este pleno suene a aguafiestas, por la celebración que vamos a tener de manera inmediata, pero si son necesarias porque lo que se ha dicho aquí se coincide de manera muy plena y señores consejeros debemos ser cuidadosos de los procedimientos que llevan a cabo en este consejo y tomar en cuenta a los partidos políticos, decía el Consejero Daniel es un evento histórico por lo que va a pasar una mujer presidir el Instituto Estatal Electoral, estoy de acuerdo pero también lo podríamos calificar de insólito, por la renuncia de un presidente, jamás había habido una renuncia de un presidente, y también insólito porque finalmente fue a puerta cerradas la decisión, o sea ustedes tomaron una reunión de trabajo y sin convocarnos a pesar que legalmente así lo establece su reglamento interior, ustedes toman una decisión y tal como lo señala el diputado y representante de Movimiento Ciudadano ya nos traen un documento firmado, yo digo ¿por qué lo firmaron? Y hay dos razones que digo poniendo a salvo la decisión que ustedes hayan tomado, yo pediría que firmaran un documento primero porque tengo desconfianza que no vayan a votarlo así y la segundo porque hago un compromiso y digo firmale porque hacemos un compromiso y eso se ve mal y eso no abona la transparencia, coincido aquí con todo lo que dice, hay que celebrar y hacer una fiesta de esto, pero no hagamos una fiesta donde no son invitados los representantes de partidos, hagamos una fiesta donde estén invitados todos, y donde todos podamos colaborar y llevar algo para que esta fiesta sea una celebración de todos nosotros, de la democracia, yo también tengo muchas dudas porque finalmente hubiera sido más sano que aquí se hubiera hecho la propuesta, que se hubiera propuesto a la consejera que el día de hoy nos va a tomar protesta, algunos lo dijeron y está firmado, yo concluiría con eso, sean cuidadosos con los procedimientos, lo hemos reiterado en muchas ocasiones, que no se entienda como que fue un pacto a puerta cerrada y que ya venimos a formalizarlo ante el Consejo General, muchas gracias. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo le da la palabra al representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**: Solo una precisión histórica con todo respeto para el compañero del PBC es la segunda renuncia, a lo mejor me excedí en decir también pero el tiempo lo dirá, hace muchos años hicieron renunciar a Diego Hierro De la Vega a la presidencia del consejo, otro presidente que también renunció se dice, pero fuera de esa situación o precisión histórica les diría las observaciones que hacemos son en el ánimo constructivo porque vienen muchas más decisiones de ustedes hacia adelante, el hecho de que se mencione que hubo una reunión de trabajo previa pues reglamentariamente nos debieron haber convocado también y si ahorita quisiéramos ser como comenta Salvador ser aguafiestas, tuviéramos el derecho a proponer a alguien, si le propusiéramos a alguien distinto de la consejera tuvieran que votarlo, ni siquiera se nos da esa oportunidad y créanme que no es el ánimo de venir aquí a hacer ese tipo de maniobras exhibitorias, no lo vamos hacer solo les preciso los partidos también tenemos derecho de proponer a alguien, vamos a seguir caminando hacia adelante y como sabemos que la compañera consejera será presidenta provisional reconocerle que debe de haber visto sus compañeros virtudes en usted y el llamado que hacemos nosotros y no soy el único, es que nos permita ayudar estar frente del instituto porque somos parte de, permítannos ayudar, queremos que el instituto trabaje lo mejor posible, usted cuanta con nosotros, esperemos contar con usted y con todos ustedes compañeros Consejeros, es cuanto. --

---

Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** manifestó: Escuché atentamente las intervenciones tanto de los representantes de los partidos que son ciertamente integrantes de este consejero, son consejeros de este Consejo General en representación de los partidos políticos también la intervención que hizo el consejero Daniel García; primeramente como dice el representante de Movimiento Ciudadano poner el dato histórico correctamente, hemos tenido tres renunciaciones en la historia de este instituto la primera fue la que dice el señor representante, la segunda fue la del ex rector de la Universidad Víctor Beltrán Corona, la tercera es la que tuvimos la semana pasada. Miren yo reconozco las observaciones que nos están haciendo, creo que son certeras, nos sirven pero también quiero aclararles para que no quede ninguna duda en las reuniones de discusión, en las que yo participe con los consejeros para decidir esta situación fueron totalmente claras, no vi ninguna idea de algún arreglo por ahí al cual yo no me prestaría y en ese sentido reconozco la participación de todos los compañeros, no había acuerdos ciertamente pero no hubo en ningún momento, ninguna negociación que yo sepa, porque si hubiese yo mismo aquí mismo la estaría señalando así es de que deben ustedes estar tranquilos y reconozco habiendo tomado la decisión y trayendo un proyecto de acuerdo, en ese sentido le daba razón al consejero, es un proyecto de acuerdo pero reconozco la observación que nos hacen y quizás debimos habernos esperado para hacerlo como ustedes bien dicen mucho más transparente, que no le quita la legitimidad a la forma como lo hicimos pero concuerdo con ustedes en que el modo da resultados distintos, de hecho esa es una frase que me gusta Baltazar Gracian un filósofo jesuita del Siglo XVIII que dice “que el modo como se hacen las cosas da el resultado que queremos”, y ahorita ustedes el modo de como lo hicimos les crea dudas a ustedes, quizás nos equivocamos en el modo pero el objetivo es el mismo, agradezco sus intervenciones y yo felicito a mis compañeros consejeros porque vamos seguramente, no estoy cierto porque lo traemos es un proyecto, pero finalmente las opiniones de ustedes nos llevan a reflexionar y creo que sí pasaremos a la historia de Baja California que ya parece ser característico de nuestro Estado romper paradigmas en materia político electoral, y en este caso espero que así sea muchas gracias. -----

---

Posteriormente en uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Para que no quede la percepción de que hay una irregularidad en el procedimiento, el artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California numeral tres, inciso g) establece que “todo proyecto, resolución deberá contener fecha y firma de los integrantes de la comisión que emita el proyecto y demás”, y esto es aplicable en todos los casos, ustedes mismos los representantes de los partidos políticos han considerado muy necesario que los proyectos vengan con rúbrica o con firma en otros casos, es la obligación que tenemos los consejeros ya sea el presidente, secretario ejecutivo y los integrantes de las comisiones siempre al proponer o al someter a consideración de los presentes que venga con firma, entonces esto está aquí en el reglamento, muchas gracias. -----

-----  
El **SECRETARIO EJECUTIVO:** No habiendo más intervenciones en esta ronda de discusiones, procederé a someter a votación en este momento el punto de acuerdo; por ello mediante votación económica se pregunta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; me permito informar a este pleno que existen seis votos a favor del punto de acuerdo, por lo que se aprueba por unanimidad, y en razón de lo anterior siendo dentro del orden del día el 3.3 que es relativo a la toma de protesta de ley en su caso, procederemos darle el espacio a la nueva consejera presidente provisional para que rinda la toma de protesta de ley en estos momentos y nos ponemos de pie. ---

-----  
En ese momento la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Yo Graciela Amezola Canseco protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Consejera Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se me confiere por el bien y prosperidad del Estado Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California me lo demande, gracias (*aplausos*). -----

-----  
Una vez de haber tomado su lugar en la mesa del pleno, la **CONSEJERA PRESIDENTA** se dispuso a expresar lo siguiente: Muchas gracias todos, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera externar unas palabras sobre esta nueva encomienda que se me otorga en esta institución electoral y desde luego atender puntualmente los señalamientos, las observaciones y comentarios que legítimamente han estado llevando a cabo los señores representantes de partidos políticos no en ésta, sino en varias reuniones, sesiones de este Consejo General y creo que el fin o el objetivo de esta presidencia provisional, si nos alcanza el tiempo de dos meses prácticamente será precisamente el replanteamiento de los trabajos colegiados de este consejo general electoral, creo que un órgano que fomenta la participación ciudadana, la vida democrática en el Estado de Baja California, debemos de ser precisamente ejemplo en ello, en la toma de decisiones, en cada acuerdo que se tome en este órgano colegiado donde bien se ha comentado no solo se integra por consejeros electorales, también por representantes de partidos políticos, la ley, los reglamentos nos dan los mecanismos para poder tener reuniones de trabajo, tener audiencias, tener sesiones y creo que es la parte que quizás en la que no hemos agotado ese trabajo colegiado, desde luego el ofrecimiento de esta presidencia y lo hemos comentado los Consejeros Electorales, es replantear la nueva forma de trabajar de este consejo general, donde todos seamos incluidos, la voz de los partidos políticos en varias ocasiones y lo he comentado en el pleno, incluso he corregido yo misma argumentos y decisiones en el pleno con motivo de las voces de los

representantes de partidos políticos y de esta manera como se nutren y se construyen acuerdos y también porque no decirlo el trabajo colegiado, pues manda un mensaje a la ciudadanía de que estamos trabajando todos de manera coordinada en bien de la propia ciudadanía bajacaliforniana, es el mensaje que yo podría ofrecer en este momento y me está solicitando el uso de la voz el representante de Acción Nacional, adelante. -----

Ciudadano **JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA**, Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Buenas tardes a todos, primero que nada felicitarla, darle la bienvenida a la nueva consejera presidenta de este instituto, desearle el mejor de los éxitos, como ya lo comentaron será un beneficio para los bajacalifornianos es importante destacar para los partidos el hecho de haber sido de una manera unánime, una nueva realidad esperemos que se siga realizando en este instituto, de esta manera se privilegia y se busca los puntos de acuerdos de todos los integrantes del consejo, como ya se ha dicho reiteradamente somos parte, esperamos que esta nueva consejera presidenta le da la importancia que amerita y es necesario el cargo que hoy desempeña que no sea un hobby o un pasatiempo la presidencia, sino que sea todo lo contrario una prioridad y se lleve con la responsabilidad que amerita el cargo, esperamos de esta nueva presidenta se tenga la apertura de escuchar a los representantes que somos al igual parte de este consejo y no sea un tema recurrente que siempre se ha estado manifestando por parte de los compañeros que realmente se nos abra el espacio que como Consejeros y parte de este instituto somos nosotros, que se promueva la conciliación y acuerdo que es más un presente más sólido se nos convoque a todos los integrantes de este consejo a la planeación estratégica de acciones de este órgano electoral que es lo que esperan los ciudadanos, verdaderos acuerdos para dar mejores resultados a Baja California, que se merece un plan estratégico que desde hace tiempo se debió de haber hecho con la participación de todos, y qué mejor que de algunos meses que ya se nombre al Consejero Presidente que se quedara por el tiempo que amerita, que lo podamos recibir con un plan estratégico en donde todos podamos aportar lo que Baja California creemos que merece, donde nosotros mismos y así le podamos dar la confianza y la credibilidad que tanto se requiere a esta autoridad electoral en Baja California, es cuanto. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Gracias representante, desde luego atenderemos todas las recomendaciones que aquí se han vertido en este Consejo General y precisamente lo que comento hace un momento ese es el propósito y la idea de trabajar conjuntamente los propios Consejeros Electorales con los representantes de partidos políticos para poder replantear este programa y esta estrategia y esta nueva relación y comunicación que debe de prevalecer. Si no hay más comentarios, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del siguiente punto. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

Por último la **CONSEJERA PRESIDENTA** comunicó: Siendo las **trece horas con siete minutos** del día **diecinueve de julio del año dos mil diecisiete** se clausura esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2017, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

<b>Elaboró:</b> Rocío Escoto Ortiz
<b>Revisó:</b> Diego Meza Alcántar
<b>Validó:</b> Javier Bielma Sánchez